

Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona)

23 de mayo de 2016

El titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona), ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que durante el control del nivel de concentración de ácido bórico que se lleva a cabo en el proceso de carga de combustible en la vasija del reactor, se ha detectado que en una de las muestras de los diferentes puntos de toma, el valor era ligeramente inferior a lo especificado en las Condiciones Límite de Operación.

Tras analizar la situación, y en cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), el titular decidió iniciar una boración para restablecer la concentración de ácido bórico hasta un nivel superior a lo requerido. Una vez concluida esta acción, se ha reanudado la carga de combustible.

El suceso no ha tenido impacto alguno en los miembros del público, ni en los trabajadores y tampoco ha supuesto ninguna liberación de actividad al medio ambiente.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica preliminarmente como nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)	
INSTALACIÓN	ASCO II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	23/05/2016 10:20 h. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	DURANTE LA RECARGA, LA CONCENTRACIÓN DE BORO DESCENDE LIGERAMENTE A LO ESPECIFICADO EN ILON (2600 PPM). SE PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLE Y SE PROCEDE A UNA BORACIÓN PARA RESTABLECER LA CONCENTRACIÓN DE BORO.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONCENTRACIÓN DE BORO ES SUPERIOR A LO ESPECIFICADO (2600 PPM), EN TODOS LOS PUNTOS DE TOMA DE MUESTRAS.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.